ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO	**CONVENIO Nro. SS-026-2024 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2024.**
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD.
CONTRATISTA	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JORGE DE AYAPEL, detallada con NIT 812001219-6, y Representada Legalmente por el(la) señor(a) DAISY RUBIELA DEMOYA NAVARRO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 25.808.035 expedida en Ayapel.**
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS GASTOS OPERACIONALES CON LOS RECURSOS DEL SUBCOMPONENTE DEL SUBSIDIO A LA OFERTA DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES EN SALUD ASIGNADO A LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE CANALETE PARA LA VIGENCIA 2024.
VALOR DEL CONTRATO	OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE **($877.853.519,50)**.
PLAZO DE EJECUCION	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE DOS (02) MESES, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA ACTA DE INICIO	28 DE OCTUBRE DE 2024.
PERIODO DE EJECUCION CORRESPONDIENTE AL PRESENTE INFORME	DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024 HASTA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2024.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Nro. 403 del 16 de agosto de 2024.
REGISTRO PRESUPUESTAL	Nro. 5325 del 17de octubre de 2024.

Entre los suscritos a saber, Dr. **CARLOS ANDRES VASCO ALVAREZ**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 71.379.150, en su calidad de Secretario de Desarrollo de la Salud, según Decreto de Nombramiento Nro. N° 00323 de 17 de mayo de 2024 y en ejercicio de las facultades delegadas para celebrar contratos mediante Decreto de Delegación N.° 00150 de 14 de febrero de 2024 para adelantar todos los actos precontractuales, contractuales y pos-contractuales de los contratos y/o convenios que requiera celebrar la Secretaría de Salud Departamental; el Dr. **DILSON ISAAC BULA DIAZ**, mayor de edad, identificado(a) con cedula de ciudadanía número 15.043.052, Profesional Especializado, Supervisor(a) del Contrato a LIQUIDAR, y el(la) Doctor(a) **DAISY RUBIELA DEMOYA NAVARRO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 25.808.035 expedida en Ayapel, en su calidad de Contratista y Representante Legal de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JORGE DE AYAPEL, detallada con NIT 812001219-6, con el objeto de suscribir la LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007.

DATOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	**$877.853.519,50**
ADICIONALES	**$0.00**
VALOR TOTAL	**$877.853.519,50**

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

El valor del contrato a suscribir se pagará de la siguiente manera: El Departamento realizará un primer giro y/o transferencia, correspondiente al **40%** del valor de los recursos asignados a la firma y legalización del convenio, un **40%** se giraran en el primer mes de ejecución del convenio, y un **20%** restantes con la finalización de la ejecución del convenio, para lo cual, se requiere de la presentación de la Certificación de Paz y Salvo en el aporte al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, certificación a satisfacción del Supervisor a cargo, quien deberá verificar

27

previamente el cumplimiento efectivo de las actividades1 metas e indicadores1 y la calidad de los resultados. Los recursos que se le transfiere a la E.S.E deben destinarse únicamente para la financiación de los gastos de operación que garanticen la prestación de los servicios de la E.S.E.

RELACION DE PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

TOTAL, PAGADO HASTA LA FECHA	$ 702.282.814,80
TOTAL, EJECUTADO	80%
TOTAL, VALOR DEL CONTRATO	$ 877.853.519,50
VALOR PRESENTE ACTA	$ 175.570.704,70
SALDOS PENDIENTE POR PAGAR	$ 0

INFORME DE EJECUCIÓN

1) DE CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

- Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general: Número promedio de días transcurridos entre la fecha solicitud de cita y la fecha de asignación para la E.S.E Hospital San Jorge de Ayapel en el periodo comprendido del 27 de noviembre 2024 al 28 de diciembre de 2024.

METAS DE CUMPLIMIENTO 100% - 2 DÍA DE CUMPLIMIENTO

INDICADORES	METAS DE CUMPLIMIENTO	EVALUACION
De calidad en la prestacion de servicios de salud		
a) Tiempo promedio de espera para la asignacion de cita de medicina general: Numero promedio de dias transcurridos entre la fecha	2 dia	mensual
solicitud de cita y la fecha de asignacion		
b) Atencion ambulatoria de poblacion en aislamiento preventivo obligatorio:Cumplimiento de atencion domiciliaria y por telesalud a	100%	mensual
personas incluidas en los 3 grupos de riesgos establecidos en la Resolucion 521 de 2020.		
c) Adherencia a protocolos de atencion y bioseguridad en el marco de la emergencia sanitaria: Cumplimiento de protocolos para la	90%	mensual
prestacion de servicios de salud.		
Adherencia de protocolos para la proteccion del talento humano de la ESE	95%	mensual

2) GESTIÓN DE PRODUCCIÓN

- Funcionamiento de los servicios habilitados en los horarios reportados en el REPS: Mantenimiento de la prestación de servicios de salud habilitados, en las sedes y horarios establecidos.

METAS DE CUMPLIMIENTO 100% - La ESE Hospital San Jorge de Ayapel para el periodo comprendido entre el 27 de noviembre al 28 de diciembre mantuvo el 100% del Funcionamiento.

Gestion de Produccion								
sede_nombre	Servicio	horario_lunes	horario_martes	horario_miercoles	horario_jueves	horario_viernes	horario_sabado	horario_domingo
2306800138 01	LABORATORIO CLINICO	00 00A23 59	00 00A23 59	00 00A23 59	00 00A23 59	00 00A23 59	00 00A23 59	00 00A23 59
2306800138 01	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO	00 00A23 59	00 00A23 59	00 00A23 59	00 00A23 59	00 00A23 59	00 00A23 59	00 00A23 59
2306800138 01	SERVICIO FARMACEUTICO	00 00A23 59	00 00A23 59	00 00A23 59	00 00A23 59	00 00A23 59	00 00A23 59	00 00A23 59
2306800138 01	LABORATORIO CLINICO - TOMAS DE MUESTRAS (SERVICIO EXTERNAS	07 00A17 00	07 00A17 00	07 00A17 00	07 00A17 00	07 00A17 00		
2306800138 01	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO Y PATOLOGICAS	07 00A17 00	07 00A17 00	07 00A17 00	07 00A17 00	07 00A17 00		
2306800138 01	FISIOTERAPIA				07 00A12 00			
2306800138 01	ATENCION DEL PARTO	00 00A23 59	00 00A23 59	00 00A23 59	00 00A23 59	00 00A23 59	00 00A23 59	00 00A23 59
2306800138 01	URGENCIAS	00 00A23 59	00 00A23 59	00 00A23 59	00 00A23 59	00 00A23 59	00 00A23 59	00 00A23 59
2306800138 01	TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO	00 00A23 59	00 00A23 59	00 00A23 59	00 00A23 59	00 00A23 59	00 00A23 59	00 00A23 59
2306800138 01	ENFERMERIA	07 00A17 00	07 00A17 00	07 00A17 00	07 00A17 00	07 00A17 00		
2306800138 01	MEDICINA GENERAL	07 00A17 00	07 00A17 00	07 00A17 00	07 00A17 00	07 00A17 00		
2306800138 01	ODONTOLOGIA GENERAL	07 00A17 00	07 00A17 00	07 00A17 00	07 00A17 00	07 00A17 00		
2306800138 01	VACUNACION	07 00A17 00	07 00A17 00	07 00A17 00	07 00A17 00	07 00A17 00		
2306800138 01	GINECOBSTETRICIA	07 00A12 00						
2306800138 01	MEDICINA INTERNA		07 00A12 00					
2306800138 01	NUTRICION Y DIETETICA			07 00A12 00				
2306800138 01	PEDIATRIA					07 00A12 00		
2306800138 01	PSICOLOGIA							
2306800138 01	HOSPITALIZACION ADULTOS	00 00A23 59	00 00A23 59	00 00A23 59	00 00A23 59	00 00A23 59	00 00A23 59	00 00A23 59
2306800138 01	HOSPITALIZACION PEDIATRICA	00 00A23 59	00 00A23 59	00 00A23 59	00 00A23 59	00 00A23 59	00 00A23 59	00 00A23 59

3) GESTIÓN FINANCIERA

a. Determinar gastos de operación para la prestación de los servicios de salud de la ESE con periodicidad trimestral.

METAS DE CUMPLIMIENTO 100% - A través del Acuerdo de Junta directiva 009-2024 de octubre 2 de 2024, la Junta Autorizo la INCORPORACION al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2024, los recursos establecidos dentro de Subsidio a la Oferta para la vigencia 2024; por valor de $877.853.519,50.

Evidencia: Se anexa en archivo PDF, Copia del Acuerdo de Junta Directiva.

b. **DETERMINAR LOS INGRESOS QUE GENERA LA ESE CON PRIODICIDAD TRIMESTRAL.**

INGRESOS A 31 DE DICIEMBRE 2023	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECONOCIMIENTO	RECAUDO	% RECAUDO
Disponibilidad Inicial	773.033 483.0	773.033.483.0	773.033.483,0	100%
Venta de Servicios de Salud	11.999.827 618,0	10.385.395.942.0	10.145.529.056,0	97%
Transferencias Corrientes	798.660.552,0	798.660.552,0	619.282.598,0	77%
Recuperación de Cartera	1.174.001 141,0	729.899.948.0	729.899 948,0	100%
TOTALES	**14.745.522.794,0**	**12.686.989.925,0**	**12.267.745.085.0**	**96%**

Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Nain. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

MULTAS:

NO SE PRESENTARON MULTAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

CONSTANCIAS:

EN CONDICIONES DE EJECUCIÓN NORMALES Y CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO:

A. Que el contratista en cada cuenta de cobro presentada y para cada pago recibido, cumplió a cabalidad sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral.

B. Que, el contratista presento certificado de pago parafiscales y no recibió carnet que lo acreditaba como contratista de la Secretaría de Desarrollo de la Salud - Gobernación de Córdoba.

C. Que, el contratista presentó EL INFORME FINAL DE LABORES DEL CONTRATISTA con sus respectivos soportes de Ley, contenidos en medio magnético (CD) en formato .PDF; así, como evidencia física en carpetas que contienen actas de reunión, de concertación, listados de asistencias y registro fotográfico (todo original) más un análisis de cada actividad que fue ejecutado.

D. Que, el valor total del Contrato Nro. SS-026-2024 es por la suma de **$877.853.519,50 M/CTE,** de los cuales el Departamento de Córdoba en su calidad de Contratante, realizó **UN PRIMER GIRO** equivalente al 40% de la cuantía pactada, por valor de **$351.141.407,80 M/CTE;** como consta en el Comprobante de Egreso Nro.13554 del 26/11/2024, previo cumplimiento de los requisitos de legalización, ejecución y la firma del acta de inicio.

E. Que, como quiera, aún queda pendiente a favor del Contratista **UN PAGO FINAL** por valor de **$175.570.704,70 M/CTE,** al haber ejecutado el 100% del objeto contractual celebrado; previa presentación del informe final de ejecución, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, la acreditación de los pagos en materia de salarios, la seguridad social del personal empleado en su ejecución y la respectiva ACTA DE LIQUIDACIÓN,

F. Que, El Departamento de Córdoba en su calidad de Contratante, una vez haya girado el valor adeudado a favor del contratista, la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN quedará perfeccionada.

G. Que, conforme a lo anteriormente expuesto, y no habiendo divergencias o diferencias que conciliar o acordar, el CONTRATISTA y el CONTRATANTE acuerdan liquidar el contrato referenciado arriba.

Para constancia de lo anterior, la presente Acta de Liquidación se suscribe el 12 de marzo del 2025, encontrándose dentro del término legal, como se establece en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, CPACA, y en la jurisprudencia de la jurisdicción de lo contencioso administrativo.

DAISY RUBIELA DEMOYA NAVARRO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JORGE DE AYAPEL
CONTRATISTA

DILSON ISAAC BULA DIAZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SUPERVISOR(A)

JAVIER FRANCISCO OLEA BLANQUICET
SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD
CONTRATANTE

30